PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 269/2020

Caacupé, 06 de octubre de 2.020.-

VISTO: el Acta Nº 36 de fecha 06 de octubre de 2.020, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y, - - - - - - - - - - - - - -

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por Resolución Nº 649/18 de fecha 23/10/2018, ha resuelto **ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, PAC/ID N° 348869 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, a la Empresa **CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.**; cuyo Contrato Nº 028/2018, fue suscripto entre ambas partes en fecha 12/11/2018. -

Que, por MEMORÁNDUM OC. Nº 17/2.020 de fecha 03/08/2020, emanada del Administrador de Contratos(sección Obras Civiles), presentado a la Oficina Administrativa-Financiera de esta Circunscripción Judicial, donde solicita realizar la Ampliación de los Plazos por el periodo de 12(doce) meses, correspondiente al Contrato Nº 028/2018, de la adjudicación del llamado **CD – PAC/ID Nº 348869 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, firmado con la empresa **CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.**, teniendo en consideración que no se ha llegado a ejecutar el Monto Mínimo requerido y establecido en el contrato más arriba mencionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -